



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	404 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
Versión	128 del 06-OCTUBRE-2017

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 03-Agosto-2006, REGISTRADO el 19-October-2006
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional Capacitación
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	43 Modernización institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Caja de la Vivienda Popular, dada su importante misionalidad, ya que debe intervenir de forma inmediata en la consecución de soluciones inmobiliarias para atender a las familias en condiciones vulnerables en los estratos 1 y 2 en inminente situación de riesgo; requiere para atender con eficiencia el desarrollo de sus funciones un modelo de administración que le permita a través de la infraestructura física, financiera y recurso humano con capacidades; prestar servicios eficaces y eficientes. En razón a lo expuesto se infiere que uno de los principales problemas de la entidad a resolver, es la consecución y organización institucional como insumo primordial para la ejecución de su quehacer institucional.

La Caja de Vivienda Popular desarrolla su operación por procesos, lo cual permite identificar qué hace la organización como un todo, cuáles son las sinergias de las diferentes áreas y su interacción para el logro de los objetivos, en tal medida se hace necesario privilegiar la eficiencia y la eficacia de la organización, buscando desde la dimensión interna la optimización de los recursos y el desarrollo de programas de calidad; estos se deben articular con un enfoque de política; que permitan el desarrollo de procesos participativos, puesto que el transcurrir institucional está inmerso en el entorno, en el contexto donde las relaciones internas y externas son primordiales y complementarias, así lo menciona Angoitia y Márquez (2012) cuando propone que ¿el fortalecimiento institucional se puede entender como las acciones sociales (acuerdos, conductas y aprendizajes) que le dan a la organización cierta fortaleza interna, que le permite ser eficiente en su entorno social, político, económico y cultural¿.

Es así como el Fortalecimiento institucional se debe constituir como un equilibrio entre la administración de los recursos, el desarrollo de capacidades, el mejoramiento interno; con el establecimiento de relaciones que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, en concordancia con la misionalidad, buscando evolucionar institucionalmente, para contribuir en la transformación social.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión ¿Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.¿ responde a metodologías de implementación de instrumentos que contribuyen a mejorar la eficiencia, eficacia, efectividad de la entidad en todas sus actuaciones. De manera general el esquema de implementación incluye las siguientes etapas:

¿ Formulación: La formulación es la etapa centrada en el diseño de las distintas opciones del proyecto, lo que significa sistematizar, un conjunto de posibilidades técnicamente viables, para alcanzar los objetivos y solucionar el problema que motivó su inicio.

A través de la formulación de proyectos se orienta el proceso de producir y regular la información más adecuada, que permita avanzar de manera eficaz, en su ejecución. Implica adecuarse a una presentación o formato que se exija para tal fin, contenido de toda la información necesaria, para su posterior gestión o ejecución.

¿ Puesta en marcha. Es el componente del proyecto de inversión que tiene como objetivo describir el cronograma con los pasos que se van a dar para su puesta en marcha. Este plan debe preveer prioridades y fechas de las ejecuciones, como los responsables de las mismas.

¿ Seguimiento: En este componente, se realiza la supervisión continua de la ejecución de las actividades incluidas en el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	404 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
Versión	128 del 06-OCTUBRE-2017

proyecto, con el fin de asegurarse de que se va desarrollando de acuerdo al plan previsto.

¿ Auditoría Interna. Es un control de dirección del proyecto, que tiene por objeto la medida y evaluación de la eficacia de los controles.

¿ Evaluación: Por su parte, la evaluación es un proceso de estimación, valorización y revisión detallada de los logros, a partir de los objetivos propuestos. Permite organizar de manera sistemáticas las actividades, consolidar la participación de los involucrados, y reflexionar acerca de la necesidad de efectuar cambios, para tomar decisiones, que conduzcan a la mejora y posterior concreción del mismo.

Dentro de este proyecto se contemplan las siguientes acciones: implementar el programa de gestión documental y plan institucional de archivos; mantener y mejorar las instalaciones físicas de la Entidad; diseñar e implementar la política para el desarrollo del talento humano en la CVP; actualizar, mantener y hacer seguimiento al sistema de gestión de calidad.

Su ejecución se orienta desde la Dirección de Gestión Corporativa en el marco de 2 grandes procesos: Administración y control de recursos y Gestión del talento humano; bajo la concurrencia de cuatro áreas: Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Control Interno, Dirección Jurídica, Subdirección Financiera y Subdirección Administrativa . El impacto que busca lograr con su ejecución es aumentar el nivel de eficiencia de los procesos que se evidencia de forma concomitante con la satisfacción de los ciudadanos al encontrar una entidad que presta servicios óptimos.

En este sentido el proyecto desarrollará los siguientes componentes:

1. Componente Administrativo:
2. Componente Sistema Integrado de Gestión.
3. Componente Financiero.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer en la Entidad una cultura orientada a la calidad, a través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes y el desarrollo de estrategias de difusión y capacitación que permitan elevar las capacidades de los servidores de la CVP, así como el suministro del equipamiento tecnológico, físico y dotacional necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los planes de acción que de allí se deriven.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar el plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en sus componentes con el fin de mejorar la sostenibilidad del mismo.
- 2 Garantizar los servicios de apoyo administrativo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad.

3
4
5
6
7

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
11	Ejecutar el	100.00	%	Del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.
12	Garantizar el	100.00	%	De los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.

8. COMPONENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	404 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
Versión	128 del 06-OCTUBRE-2017

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Recurso humano	686	2,450	3,238	529	703	7,606
Infraestructura	755	191	4	531	706	2,187
Dotacion	1,136	4,441	2,367	150	200	8,294
Investigaciones y estudios	0	0	0	104	138	242
Recurso humano	0	0	0	0	0	0
Administración institucional	0	209	704	0	0	913

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
\$10,983					\$3,629	\$1,615

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Servidores publicos de la CVP.
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Servidores publicos de la CVP.
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Servidores publicos de la CVP.
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Servidores publicos de la CVP.
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Servidores publicos de la CVP.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	0

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

66	Entidad
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 872 de 2003 - por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.	Congreso de Colombia	30-12-2003
2 NORMA TECNICA DE CALIDAD EN LA GESTION PUBLICA - NTCGP 1000	Presidencia de la República de Colombia	01-01-2004
3 DECRETO 4110 DE 2004 - por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.	Presidencia de la República de Colombia	08-12-2004
4 ACUERDO 122 DE 2004 - Por el cual se adopta en Bogotá, D.C. el sistema de gestión de la calidad creado por la Ley 872 de 2003	Concejo de Bogotá D.C.	28-06-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	404 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
Versión	128 del 06-OCTUBRE-2017

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	2017	2018	2019
\$4,024	\$5,032	\$2,577	\$7,291	\$6,313	\$1,314

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
5 DECRETO 387 DE 2004 - Por el cual se reglamenta el Acuerdo 122 de 2004 que adopta en Bogotá, D.C., el Sistema de Gestión de Calidad creado por medio de la Ley 872 de 2003	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	02-12-2004
6 DIRECTIVA 004 DE 2005 - SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DISTRITALES	Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	19-07-2005
7 Decreto 121 de 2008 - Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	18-04-2008
8 Acuerdo 004 de 2008 - Por el cual se modifica la estructura organizacional de la CVP	Caja de la Vivienda Popular	09-05-2008
9 Decreto 943 de 2014, por medio del cual se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno - MECI- para el Estado Colombiano,	Presidencia de la Republica de Colombia	21-05-2014
10 Proyecto Plan de Desarrollo 2016-2020 ¿Bogotá Mejor para Todos¿, Eje transversal Número 4	Concejo de Bogotá.	09-06-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

15. OBSERVACIONES

Reformulación del proyecto en el marco del Plan de Desarrollo Bogota Mejor para Todos 2016-2020
Precision de informacion en cuanto a a la meta PDD a la que se encuentra asociado, los indicadores de las metas y sus formulas, y el presupuesto por meta y por tipo de gasto
Se ajusta el presupuesto del proyecto para las vigencias 2017-2019 de acuerdo con la cuota global 2017 asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda.
Se ajusta el presupuesto del proyecto teniendo en cuenta las modificaciones presupuestales entre conceptos de gasto aprobadas por la OAP, y los traslados presupuestales aprobados
Se ajusta el presupuesto del proyecto de acuerdo con la cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2018.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CAMILO ERNESTO CHACON OROZCO
Area DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID
Cargo DIRECTOR
Correo cchacono@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono(s) 3494520 EXT. 140

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	404 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
Versión	128 del 06-OCTUBRE-2017

9. FLUJO FINANCIERO

2020	Total Proyecto
\$1,747	\$44,525

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

La ejecución del proyecto se realizará en el marco del actual Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre CARLOS FRANCISCO ARDILA POLANCO
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE OFICINA
Correo cardilap@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono 3494520 EXT. 131
Fecha del concepto 19-OCT-2006

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna